

1263

TEMUCO,

2 0 JUN 2018

## VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio № 3983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio № 4211 de fecha 29 de diciembre 2017, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la Comunidad para el año 2018.

3.- El Reglamento Nº 004, del 10 de Noviembre de 2014,

sobre Asistencia Social.

**4.-** El Decreto № 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº 681 del Programa Ayudas

Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°.

7.- El Decreto Alcaldicio № 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o estado de necesidad manifiesta.-

**2.-** Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

## DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a

la persona que se indica.

Nº	NOMBRE		RUT	DOMICILIO	AYUDA	
01	Fabiola	Alejandra	TOP COME STORY SHOWS AND STORY SHOWS STORY SHOWS	ROLA WARRANT SHRUMBER SHOULD UP	Ayuda socia	al paliativa consistente en
	Acuña Pinto				materiales de	e construcción para pieza 3x4,
					para mejorar o	calidad de vida.
		•			3 kg.	Clavos de 4"
					1 kg.	Clavos de 2 ½"
					1 kg.	Clavos de 3"
					1 kg.	Clavos para zinc acanalada
					1 kg.	Clavos volcanita de 1 5/8"
					2 kg.	Clavos zinc 5V
					1 rollo	Papel fieltro liso 16 mts.
					4 piezas	Pino bruto impregnado de 2x5
					6 piezas	Pino bruto impregnado de 2x4
					22 piezas	Pino bruto de 1x3
					20 piezas	Pino bruto 1x8
					35 piezas	Pino bruto 2x3

5 piezas Pino bruto 2x4
12 apoyos Hormigón de 40 cms.
13 planchas Ecoplac
17 planchas Zinc 5V
6 planchas Zinc acanalada

**2.**- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JUAN ABANEDA NAVARRO

DEI/MINE/MICE/VEP/mtv

## DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Programa Ayudas Sociales Paliativas

Ror Orden del Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL